



ACTA SESION ORDINARIA Nº 002/2016

Fecha	Viernes 8 de Enero de 2016
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Wladimir Muñoz Lagos
Secretario Ejecutivo	Sr. Carlos Fernández Jopia

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Castillo Julio, Javier	Sí
03	Cid Versalovic, Sofía	Sí
04	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
05	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
06	López Rivera, Marcos	Sí
07	Madero Santana, Francisco	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Muñoz Lagos, Wladimir	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Santana Castillo, Juan	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 002/2016 fue enviada vía correo electrónico a todos los Sres. Consejeros el día miércoles 30 de diciembre del 2015.

El Presidente del Core, consejero Wladimir Muñoz da la bienvenida a todos los presentes y en particular a los parlamentarios, por la disposición de participar en esta sesión.

B.- Excusas por inasistencia: No hay**C.- Aprobación de Actas: No hay****D.- Correspondencia recibida:**

1.- Ord. N° 001 de Intendente Regional, solicita aprobación de Suplemento **“Construcción Estadio Municipal de Huasco”**.

2.- Ord. N° 002 de Intendente Regional, envía Propuesta de Distribución de Recursos del **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Tradicional 2016**.

3.- Ord. N° 01 de Presidente Ejecutivo Consejo Directivo Programa Estratégico Regional Cuencas Sustentables, solicita pronunciamiento sobre Proyecto **“Cuantificación y Monitoreo de Recursos Hídricos Provenientes de la Criósfera”**.

4.- Ord. N° 05 de Intendente Regional, en respuesta a Ord. 112 de fecha 16 de diciembre, informa sobre programa de trabajo.

5.- Ord. N° 06 de Intendente Regional, propone acuerdo para ser sometido a votación del Honorable Consejo, e incorporarlo en la respectiva tabla de la próxima sesión ord. , relativo a la aprobación genérica consignada en la Glosa 04 de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, para el presente año 2016.

6.- Ord. N° 1275 de Intendente Regional, solicita aprobación Suplemento **“Reposición CESFAM Bernardo Mellibovsky”**.

7.- **Ord. N° 0026 de Jefa División Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Atacama, informa mal funcionamiento de SIGFE.**

8.- Ord. N° 062 de SEREMI de Bienes Nacionales, responde a Ord. 118, en relación a Concesión de Uso Gratuito del Club de Pensionados Montepiados de Chañaral.

9.- Ord. 02 de Encargado Unidad Regional SUBDERE Atacama, envía información proyectos Período Emergencia Atacama: PMU-PMB.

E.- Tabla de la Sesión:

(Invitados: Sr. Intendente Regional y Sras. y Sres. Parlamentarios de la Región).

1. Resolución Comisión Inversiones

El presidente de la comisión de Inversiones, consejero Marcos López solicita al pleno pronunciarse respecto de la propuesta del Ejecutivo de suplementar el proyecto **“Estadio Municipal de Huasco”**.

Al respecto el pleno del Consejo adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1

Aprobar por unanimidad Construcción Estadio Municipal de Huasco

BIP	Nombre	Item Presupuestario	Monto \$ Suplemento
30032937-0	Construcción Estadio Municipal de Huasco	Obras Civiles	949.263.-
			949.263.-

Acuerdo N°2

Aprobar propuesta (A) de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

Comuna	Distribución
Alto Del Carmen	\$19.935.-
Caldera	\$19.935.-
Chañaral	\$19.935.-
Copiapó	\$35.885.-
Diego de Almagro	\$19.935.-
Freirina	\$19.935.-
Huasco	\$19.935.-
Tierra Amarilla	\$19.935.-
Vallenar	\$23.923.-
	\$199.353.-

Votación

A favor : 12 Votos

Abstención : 02 Votos (Consejeros Yasna Del Portillo y Gabriel Manquez)

El consejero López señala que otro proyecto que también está solicitando un suplemento es el Cesfam Mellibovsky y solicita el pronunciamiento del pleno.

Con la abstención del consejero Rodrigo Rojas, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°3

Aprobar suplemento Reposición Cesfam Bernardo Mellibovsky.

Código	Nombre	Item presupuestario	Monto M\$ Suplemento	Costo Total M\$
30072454-0	Reposición Cesfam Bernardo Mellibovsky	Consultorias	60.140.-	139.292.-

Votación

A favor : 13 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Rodrigo Rojas)

2. Aprobación Plan Maestro Chañaral

El presidente del Core, consejero Wladimir Muñoz solicita sancionar la propuesta relativa al Plan Maestro Chañaral, según lo acordado en las reuniones de comisiones:

Acuerdo N°4

Aprobar que el Plan Maestro de Chañaral lo resuelva directamente el Ejecutivo con la CCIRA, puesto que ésta tiene los mecanismos legales para resolver el tema en cuestión

3. Descentralización y Modificaciones a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Junto con saludar a todos los presentes, el presidente del Core, consejero Wladimir Muñoz señala que

Aspectos generales:

- ⊙ Ideal hubiera sido que el Gobierno central planteara un proyecto que significara una propuesta integral, no como la actual, que es parcial y que al abordar una materia, no permite al legislador conocer el conjunto de modificaciones a la ley, que atienden a la descentralización del país.
- ⊙ Lógico hubiera sido que tanto la Cámara de Diputados como el Senado conociera el proyecto en su conjunto, en relación a:
 - 1.- Elección democrática del Intendente.
 - 2.- Traspaso de competencias.
 - 3.- Financiamiento regional.
 - 4.- Probidad.

En la Cámara de Diputados se está legislando entorno a una figura y en el Senado se está legislando para otra autoridad regional.

- Los últimos acuerdos realizados por la Comisión de Gobierno del Senado sobre la Reforma Constitucional de elección de intendentes, se resumen principalmente en cinco puntos:
 -
 - 1. Se elimina la figura de Gobernador Regional propuesto en el proyecto del Ejecutivo, la cual es reemplazada por la de Delegado Presidencial a nivel de provincia.
 - 2. Se elimina la figura de Intendente, la cual es reemplazada por la de Gobernador Regional electo democráticamente.
 - 3. La elección de Intendente se realizará junto a la presidencial y parlamentaria.
 - 4. La elección se realizará en una sola vuelta.
 - 5. El nuevo Gobernador Regional podrá ser reelecto indefinidamente.

El proyecto no es un conjunto

- Tiene una mirada individual que regulariza y propone temas puntuales en materia de traspaso de competencias, pero no es lo que la Comisión Asesora Presidencial planteó, ni lo que Ancore propone entorno a un estado en la región moderno, eficiente, transparente y cercano a las personas, en relación a:
 - Traspaso de competencias.
 - Elección del intendente.
 - Financiamiento para las regiones.
 - Probidad (no se aborda).
 - Core Fiscalizador (no se contempla efectivamente).

Core fiscalizador

- El proyecto contempla creación de cargo de auditoría, que se trata de una función relacionada al Intendente de turno, más que cumplir un rol eficaz en cuanto a la transparencia.
- Aquí Ancore propone un control Interno que dependa técnicamente a la Contraloría General de la República y su cargo sea provisto por la Alta Dirección Pública .
- Hoy sólo existe la facultad de los Consejeros para fiscalizar a los órganos del Gobierno Regional y a través del Intendente en su rol de ejecutivo, esta función es muy marginal, la información que se requiere inclusive es más rápido obtenerla a través de Transparencia del respectivo servicio. El nuevo proyecto contempla que los Cores podrán citar a un Seremi pero esta acción no tiene efectos jurídicos y no le entrega a los Cores facultades sobre estas autoridades. Además lógicamente, la autoridad seguirá los lineamientos que su superior que el Estado central le asigne.
- No es efectivo que Cores aumentarán facultades de fiscalización.

Traspaso de competencias

- Sólo se plantean programas piloto, no hay traspaso efectivo desde los servicios a los Gobiernos Regionales.
- El proyecto de ley sigue con las facultades de un Estado nacional versus los requerimientos que pueda realizar una región.
- Ancore propuso que todo traspaso de competencias debe ser gradual y de acuerdo a la realidad de las regiones.
- En el caso que una región solicite una competencia y el gobierno central no la conceda injustificadamente, se propone la existencia de un tercer organismo imparcial que resuelva este conflicto y, para ello Ancore propone que el Parlamento actúe como árbitro.

Atribuciones del Gobierno Regional

- Si se centraliza el poder de decisión en una persona, se rompe el equilibrio político en la región.
- Con ello, pierde razón de existencia el Consejo Regional, específicamente en su principal rol de distribución del FNDR, en relación a la equidad territorial, ante la propuesta del Intendente.
-

El actual art. 36 letra e) dispone: “Corresponderá al consejo regional: e) Resolver, sobre la base de la proposición del Intendente, la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo regional que correspondan a la región, de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional y de los recursos propios que el gobierno regional obtenga en la aplicación de lo dispuesto en el N° 20 del artículo 19 de la Constitución Política de la República;”

- Si se priva al Consejo de dicha facultad establecida en el art 36 letra e), no tendría justificación su existencia, incluso podría llegar al extremo de sesionar una vez al año, transformándose en un órgano meramente decorativo en relación a la descentralización.
- El Ejecutivo establece que el Core sea un órgano colegiado similar al Congreso Nacional en la aprobación del proyecto de presupuesto.
- Primero, el Core no es un órgano de la estructura del Poder legislativo en la región, (conforme al art. 36 de la Ley 19.175 el Core aprueba, resuelve, fiscaliza, da su acuerdo, emite opinión.) Por ello, generamos propuestas de indicaciones en relación a los artículos 24, 36, 73 y 78 de la Ley 19.175, dentro de otras propuestas en estas indicaciones substitutivas que propone el ejecutivo en el proyecto de ley en trámite. Por lo tanto rechazamos las modificaciones legales que restringen las facultades de los Consejos Regionales propuestos por ejecutivo.
- Inclusive para tener un equilibrio de funciones Ancore propuso una intermedia al artículo 36 letra e) de la ley, del siguiente tenor:
- El Ejecutivo establece que el Core sea un órgano colegiado similar al Congreso Nacional en la aprobación del proyecto de presupuesto.
- Primero, el Core no es un órgano de la estructura del Poder legislativo en la región, (conforme al art. 36 de la Ley 19.175 el Core aprueba, resuelve, fiscaliza, da su acuerdo, emite opinión.) Por ello, generamos propuestas de indicaciones en relación a los artículos 24, 36, 73 y 78 de la Ley 19.175, dentro de otras propuestas en estas indicaciones substitutivas que propone el ejecutivo en el proyecto de ley en trámite. Por lo tanto rechazamos las modificaciones legales que restringen las facultades de los Consejos Regionales propuestos por ejecutivo.
- Inclusive para tener un equilibrio de funciones Ancore propuso una intermedia al artículo 36 letra e) de la ley, del siguiente tenor:

Propuesta de indicación al artículo 36. d)

Reemplácese el literal e, por el siguiente:

“Distribuir por ítems o marcos presupuestarios, sobre la base de la proposición del Intendente, los recursos del o los programas de inversión del Gobierno Regional que

correspondan a la región, conforme al artículo 73 de esta Ley y los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional. Cada ítem o marco presupuestario deberá incluir una cartera de proyectos que contarán con la respectiva recomendación técnica, respecto de los cuales el Consejo priorizará. La asignación presupuestaria del proyecto particular recaerá siempre en el Intendente como órgano ejecutivo. Asimismo, cada marco presupuestario deberá ser coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente aplicando principios de equidad territorial."

36 e) bis.- "En caso de transferencia de competencias de servicios que entregan subsidios directamente a beneficiarios, recaerán en el Ejecutivo del Gobierno Regional y al Consejo Regional sólo le corresponderá distribuir por ítems o marcos presupuestarios."

- Cuando el Ejecutivo plantea que el Consejo Regional tendrá muchas otras atribuciones y se establece como ejemplo que podrá aprobar el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), en la práctica solo tiene un efectividad relativa y no vinculante, puesto que quienes envían el presupuesto de cada región al Parlamento es el Gobierno central y, quien aprueba en definitiva, es el Parlamento.

Creaciones de nuevas divisiones

- El ejecutivo plantea un organigrama para regular las divisiones al interior de los Gobiernos Regionales y la creación de tres nuevas divisiones, pero no introduce modificaciones legales que mejoren las condiciones laborales de los funcionarios, no mejora la carrera funcionaria, no contempla regulación a las plantas de los Gobiernos Regionales.
- Son 210 cargos propuestos a nivel nacional, se plantean únicamente 14 cargos por región, para jefaturas y nivel jerárquico superior, pero no significan mejoras de fondo para los funcionarios.
- El Estado emplea todos sus esfuerzos cuando se trata de entregar atribuciones, derechos, etc., a los trabajadores del mundo privado, pero cuando se trata de funcionarios del sector público, solo entrega soluciones puntuales.

Funcionarios del Gore

- El proyecto no resuelve el problema de que el Consejo está desprovisto de personal y apoyo técnico para ejercer más eficientemente nuestra función, no así el Intendente, que cuenta con personal a su cargo.
- Cada Intendente que asume desvincula al personal a cargo del Intendente anterior → no hay continuidad laboral.
- Por ello se propone dotación de confianza del Intendente, que llega y se va con el ejecutivo del Gobierno regional.
- Se propone se mejore la carrera funcionaria de trabajadores de los Gobiernos Regionales.

Estructura del Gore

- No se contempla la Probidad, pese a ser un principio fundamental.
- No crea Control o Contraloría Interna, que proponemos con dependencia de Contraloría General de la República, con cargos provistos por Alta Dirección Pública, y cuya función principal sería constituirse como el ente corrector y fiscalizador de los procesos de funcionamiento y gestión en los Gobiernos Regionales.

Consejo consultivo de la sociedad civil

- La Comisión Asesora Presidencial considera como actor principal a la sociedad civil. Sin embargo, ante el proyecto de ley, se convierte en un ente meramente decorativo.

Identidad de las regiones

- El proyecto no aborda una relación distinta entre Estado central y las regiones.
- Existen regiones con características propias.

- Estamos por un Estado unitario y descentralizado, pero perfectamente podría establecerse para regiones estatutos especiales que permitan participación a sus integrantes a nivel regional.

El proyecto de ley en trámite contempla mantener en los actuales artículos 16 a), 18 a) y d) y 20 bis de la Ley vigente, que las políticas regionales deberán ajustarse a las políticas nacionales, lo que demuestra una mirada centralista del proyecto de ley en trámite.

Fortalecimiento de la Función de Consejero Regional

- El proyecto priva de las actuales facultades del los Consejeros Regionales que nos otorgan los artículos 24 y 36 de la Ley 10.175, solicitamos, por tanto que, en los casos que sean de competencia de la Honorable comisión, se rechacen.
- Se solicita que se incorpore a la estructura de los Gore una dotación mínima de personal en la Secretaría ejecutiva del Consejo.
- Se solicita se entreguen los medios mínimos para el ejercicio de la función de Consejero Regional, se incluya una indicación que permita que los Consejeros Regionales se puedan asociar, se elimine en el artículo 39 inciso séptimo las expresiones *“cuando ello les signifique trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual.”*

El Senador de la República Baldo Prokurica señala que lo leído por los consejeros corresponde a una presentación realizada por ANCORE y lo representa plenamente, pero le da la impresión que a este proyecto le falta un análisis más integral de lo que se quiere hacer. No le parece que se fraccione el proyecto y se analice en dos cámaras, porque ingresa de una forma y sale de otra. Es cierto que una parte de este proyecto está en el Senado el cual dice relación la elección de los Intendentes. A su juicio, el análisis debiera hacerse a partir de los objetivos que se quiere lograr con este proyecto y para no cometer errores se debe recoger la experiencia práctica que tienen los actuales Cores.

Señala que algunos de los objetivos que tienen que lograr con estos cambios legales es tener una mejor y mayor regionalización, lo cual no implica necesariamente tener más recursos, porque en la discusión del presupuesto nacional con el Ministerio de Hacienda, se recortó mil millones de pesos para la región de Atacama y hubo silencio total respecto a esta decisión. Sin embargo él encaró al Ministro y éste le respondió que para qué quería más recursos si no son capaces de gastarlos. Por tanto éste es un tema que la ley tiene que considerar y resolver, porque no puede ser que los alcaldes digan que no pueden gastarse la plata porque les faltan profesionales, ésta es una ley que tiene que resolver ese problema.

Respecto de las mayores facultades, señala que tiene que haber un equilibrio, de tal forma que el proceso inversional de los recursos del Estado fluyan en algún sentido, porque los bloqueos que se producen respecto de los Gobiernos Regionales se pagan por la gente y no por las autoridades. De ahí la importancia que hayan facultades fiscalizadoras para que estos procesos fluyan.

Más y mejor gestión de los recursos que llegan a la región. Entiende que hay una comisión de fiscalización, pero que no tiene el profesional que lo apoye, lo oriente y ayude a realizar el proceso. Con esta ley debiera cambiar la situación, porque no es posible que mientras los ministros tienen tres, cuatro, cinco asesores, los Cores y parlamentarios carecen de estos profesionales. Por tanto cuando se produce el diálogo, la discusión, no es pareja.

A su juicio, en este proyecto de ley se han enfrascado en discusiones que son importantes, pero no son las más importantes, por ejemplo la elección democrática de los intendentes, la cual no sirve si los intendentes no tienen las facultades y además tiene un inspector político del Gobierno. Los Gobiernos son centralistas y va a ser muy difícil sacar adelante este proyecto. Tampoco es partidario de un país desmembrado como Argentina, donde hay parlamentos regionales y todo se hace con una burocracia

abismante, por el contrario es partidario de un estado unitario, pero con atribuciones y recursos para las regiones.

El tema de la equidad de los recursos para regiones versus los recursos que se invierten en Santiago, es muy importante, porque en Santiago vive el 40% de la población chilena y en las regiones vive el 60% y Santiago sigue gastando más recursos de lo que se entrega a las regiones. Este año en la discusión de la ley de presupuesto hizo caer dos veces el presupuesto para el Metro, porque están preocupado por la ley espejo del Transantiago, que en su fatídica historia se ha comido 7 mil millones de dólares y en esta década el Metro ha invertido 20 mil millones de dólares. Por este motivo, le exigió a los parlamentarios de regiones que son más que los parlamentarios de Santiago, por lo tanto los hizo votar a favor de las regiones. “En esta vuelta el Metro se va a comer 4 mil 500 millones de dólares y de la Ley Espejo del Transantiago llega casi nada”.

El Diputado Lautaro Carmona felicita que esta reunión tenga la presencia de una delegación de vecinos de la provincia de Chañaral y del balneario de Flamenco. Respecto de la exposición, señala que corresponde a una colegiatura de lectura de un texto emitido por el ANCORE. Lo principal, lo esencial y todo lo que son las formulaciones críticas que tiene este texto se pueden organizar por la vía de invitaciones, debates que tienen las dos leyes que pueden hacer convergencia respecto al tema regional. La elección de intendente o de la máxima autoridad de región y cualquiera sea el nombre, y la descentralización de región respecto a las competencias radicadas en este espacio regional.

A su juicio, Chile es un estado unitario, pero eso no obliga a que sea un estado centralizado. Espera que esta discusión que se está dando permita descentralizar el país, pero también las regiones y que el poder no se centralice en las cabeceras de región. Señala estar absolutamente comprometido con la regionalización y la descentralización, porque esto permite democratizar más plenamente la sociedad de un país organizado administrativamente en regiones. Mientras más cerca está el poder del ciudadano, más posible es que el ciudadano tenga un rol fiscalizador directo y más posible es que el ciudadano pueda influir en las decisiones que toma ese poder organizado. También es partidario de la revocabilidad de las autoridades electas cuando tienen una conducta distinta a la deseada y esperada por los ciudadanos. El ejercicio de la consulta o plebiscito para definir cuánta franja del litoral o concesiones debieran estar en manos de ciudadanos, como es el caso de Flamenco, sería un ejercicio democrático que dirime quien tiene más o menos opinión. Espera que se tenga este ejercicio de consulta o plebiscito, tal como se realiza en otros países como Suiza por ejemplo donde hay cerca de mil consultas anuales. Espera que este tema sea un debate abierto a la discusión, tal como lo contempla el programa de la Presidenta Bachelet.

Este Consejo Regional está viviendo un proceso histórico, porque Chile nunca se había planteado el debate, siendo estado unitario, de pasar a tomar de forma concreta el poder, no solo la electividad de sus autoridades, sino de las competencias que van a tener estas autoridades electas. También espera que el Core sea contribuyente en abrir este debate a la comunidad.

Finalizada la intervención del Diputado Carmona, el presidente del Core, da la bienvenida a la Diputada Provoste y excusa por el olvido de su nombre durante la cuenta pública. Aduce que fue producto del nerviosismo y la falta de luz que le impidió leer con claridad el vocativo.

El presidente del Core, consejero Wladimir Muñoz, señala que durante las últimas cuatro presidencias no se ha logrado ningún avance en el tema de la descentralización y los compromisos que hacen durante la campañas no se materializan posteriormente.

Por su parte, la Diputada Yasna Provoste hace alusión a su período de presidencia del Core, claro con otros integrantes. Señala que a dos años de la elección directa no se logra ver este avance. En Chile todas las decisiones se toman en el nivel central, por este motivo está totalmente de acuerdo

Acuerdo N°5

Aprobar por unanimidad un Voto político del Consejo Regional para que la gente que trabaja en la temporada de verano en el borde costero pueda trabajar con tranquilidad mientras se busca una solución al tema del contrato de arrendamiento.

F.- Temas Varios

- **Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.**

- Invitación para participar en Inducción Plataforma Ley del Lobby para Consejeros Regionales con fecha estimativa para el miércoles 3 de febrero del presente.

Acuerdo N°6

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Amada Quezada, Roberto Alegría, Javier Castillo, Yasna Del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Sofía Cid, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Wladimir Muñoz, Luis Ruiz, Juan Santana y Gabriel Mánquez a participar de una inducción sobre la plataforma de la ley del Lobby para los Consejeros Regionales de Atacama, el día 03 de Febrero en Santiago.

- Invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones y de Alcalde I. Municipalidad de Huasco, para participar en la ceremonia de inauguración del servicio de transporte público subsidiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que conecta la localidad de Canto del Agua con Vallenar y Huasco, actividad a realizarse el día miércoles 13 de enero a las 12:00 hrs. en el Frontis de la Junta de Vecinos de Canto del Agua, comuna de Huasco.

Acuerdo N°7

Aprobar por unanimidad la asistencia del Consejero Amada Quezada, Roberto Alegría, Javier Castillo, Yasna Del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Sofía Cid, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Wladimir Muñoz, Luis Ruiz, Juan Santana y Gabriel Manquez a Invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones y de Alcalde I. Municipalidad de Huasco, para participar en la ceremonia de inauguración del servicio de transporte público subsidiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que conecta la localidad de Canto del Agua con Vallenar y Huasco, actividad a realizarse el día miércoles 13 de enero a las 12:00 hrs. en el Frontis de la Junta de Vecinos de Canto del Agua , comuna de Huasco.

- Invitación de la Comisión Nacional de Investigaciones Científica y Tecnológica, para participar en Lanzamiento de las cápsulas audiovisuales de proyectos CONICYT, financiados con la provisión Fondo de Innovación para la Competitividad de asignación regional, esta actividad se realizará el día jueves 21 de enero a las 11:00 hrs. en el Centro Cultural Palacio de La Moneda.

Acuerdo N°8

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Amada Quezada, Roberto Alegría, Javier Castillo, Yasna Del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Sofía Cid, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Wladimir Muñoz, Luis Ruiz, Juan Santana y Gabriel Mánquez a Invitación de la Comisión Nacional de Investigaciones Científica y Tecnológica, para participar en Lanzamiento de las

cápsulas audiovisuales de proyectos CONICYT, financiados con la provisión Fondo de Innovación para la Competitividad de asignación regional, esta actividad se realizará el día jueves 21 de enero a las 11:00 hrs. en el Centro Cultural Palacio de La Moneda.

- Invitación de Cristian Tapia Ramos, alcalde de Vallenar y honorable Concejo Municipal, tienen el agrado de invitar a usted a la VIII versión del "Festival Vallenar Canta 2016", que contará con la competencia de canto a nivel local y Nacional, más artistas invitados. El certamen se realizará este viernes 8 y sábado 9 de diciembre desde las 21:00 horas, en el Estadio Municipal Nelson Rojas Rojas.

Acuerdo N°9

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Amada Quezada, Roberto Alegría, Javier Castillo, Yasna Del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Sofía Cid, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Wladimir Muñoz, Luis Ruiz, Juan Santana y Gabriel Mánquez a invitación de Cristian Tapia Ramos, alcalde de Vallenar y honorable Concejo Municipal, tienen el agrado de invitar a usted a la VIII versión del "Festival Vallenar Canta 2016", que contará con la competencia de canto a nivel local y Nacional, más artistas invitados. El certamen se realizará este viernes 8 y sábado 9 de diciembre desde las 21:00 horas, en el Estadio Municipal Nelson Rojas Rojas.

El presidente del Core, consejero Wladimir Muñoz solicita sancionar la fecha de las próximas reuniones de Pleno Correspondiente al mes de Febrero.

Luego de algunas propuestas y sugerencias al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°10

Aprobar que las próximas reuniones de Pleno Correspondiente al mes de Febrero se realicen los días viernes 05 y martes 26 del mes antes señalado

Votación

A favor : 09 Votos

Abstención : 05 Votos (Consejero Marcos López, Francisco Madero, Gabriel Mánquez, Luis Ruiz, Rodrigo Rojas)

- Invitación de Mauricio Hidalgo Robledo, Director, Sence y Elida Moreira Mujica, Gerente General, Cical Capacitación Ltda. Tienen el agrado de invitar a usted a la entrega de **certificados curso Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria**. La actividad se realizará el día 12 de enero a las 16:00 horas, en Liceo Pedro Troncoso Machuca, ubicado en Ramírez N° 1115, Vallenar.

Acuerdo N°11

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Wladimir Muñoz y Yasna del Portillo a Invitación de Mauricio Hidalgo Robledo, Director, Sence y Elida Moreira Mujica, Gerente General, Cical Capacitación Ltda. Tienen el agrado de invitar a usted a la entrega de **certificados curso Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria**. La actividad se realizará el día 12 de enero a las 16:00 horas, en Liceo Pedro Troncoso Machuca, ubicado en Ramirez N° 1115, Vallenar.

El presidente del Core, consejero Wladimir Muñoz solicita sancionar la propuesta del logotipo del Consejo Regional, según las sugerencias realizadas en las sesiones de comisiones y plenarias:

Acuerdo N°12

Aprobar por el logo Oficial del Consejo Regional sea el indicado a continuación:

**Votación**

A favor : 10 Votos

Abstención : 04 Votos (Consejero Juan santana, Luis Ruiz, Rodrigo Rojas y Manuel Reyes).

G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

**CARLOS FERNÁNDEZ JOPIA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**WLADIMIR MUÑOZ LAGOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**